

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

Proceso:	Licitación pública régimen especial 001 de 2025.
Objeto:	Seleccionar el proponente al que se le otorgará autorización de operación, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros, en la Ruta Pitalito – Versailles.
Fecha:	17 de diciembre de 2025.
Hora:	4:00 PM.
Participantes:	Integrantes del comité asesor y evaluador: • Camilo Andrés Guzmán Torres, Asesor jurídico despacho del Director • Edna Rocio Obregón Artunduaga, Asesor despacho del Director en asuntos de tránsito y transporte • María Cecilia Villegas Rueda, Asesor jurídico de contratación. • Luis Arloth Campo Rincón, Profesional Universitario – División Operativa. • Juan Camilo Gamboa Camacho, Profesional Universitario – División administrativa y financiera. • Yubely Urquina Murcia, Técnico Administrativo - Unidad Financiera. • Carlos Andrés Núñez Minú, Técnico Administrativo - Unidad Administrativa.

El Comité Asesor y Evaluador, designado mediante la Resolución Administrativa No. 0397 del doce (12) de noviembre de 2025, procede a emitir el informe definitivo de evaluación y calificación, el cual se registrará por el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (DOCUMENTOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN).

Encuentra el Comité Asesor y Evaluador que, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, sus adendas, las ofertas presentadas, el Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las Propuestas, las solicitudes de aclaración a los requisitos y documentos básicos de participación, los documentos de subsanación allegados dentro del término establecido, así como las observaciones formuladas al informe preliminar y las respuestas emitidas por la Entidad, procede a presentar el consolidado definitivo del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes dentro del proceso de selección.

1.1. ESPECIALES TIMANCO SAS.

1.1.1. REQUISITOS HABILITANTES.

ESPECIALES TIMANCO SAS.	
REQUISITO - CAPACIDAD JURÍDICA – GENERAL	ESPECIALES TIMANCO. ESTADO
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1).	No cumple
Cedula de ciudadanía representante legal.	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Cumple
Certificado De Responsabilidad Fiscal.	Cumple
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Cumple
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	Cumple

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.	No aplica
Fotocopia del RUT.	Cumple
Garantía de seriedad de la propuesta.	No cumple
Acta de autorización del órgano social competente para presentar propuesta. (Si se requiere).	Cumple
Poder de representación – apoderado (Si se requiere).	No requiere
Compromiso de Transparencia (Anexo No. 2).	Cumple
Certificación pago aportes de seguridad social y aportes parafiscales de los empleados de la empresa (Anexo No. 3).	Cumple
Estados financieros según clasificación de grupos de la norma NIIF	Cumple
Plan estratégico de seguridad vial	Cumple

REQUISITO	ESPECIALES TIMANCO
CAPACIDAD JURÍDICA – REQUISITOS DE HABILITACIÓN.	ESTADO
Solicitud dirigida a la autoridad de transporte competente.	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple
Indicación del domicilio principal, señalando su dirección.	Cumple
Descripción de la estructura organizacional de la empresa	Cumple
Certificación firmada por el representante legal sobre la existencia de los contratos de vinculación del parque automotor que no sea propiedad de la empresa. De los vehículos propios, se indicará este hecho.	Cumple
Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual prestará el servicio.	Cumple
Descripción y diseño de los colores y distintivos de la empresa.	Cumple
Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa y del fondo de reposición del parque automotor con que contará la empresa.	Cumple
Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia de programas de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio.	No Cumple
Estados financieros básicos certificados de los dos últimos años con sus respectivas notas.	Cumple
Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación correspondiente a los dos (2) últimos años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.	cumple
Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, igual o superior a 300 SMMLV	Cumple
Copia de las Pólizas de Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en el presente Capítulo.	No cumple

La situación descrita configura una causal expresa de exclusión, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente en los literales e) y f) del literal s) Causales de exclusión de las propuestas, del numeral III – DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA, los cuales disponen:

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

“e) Si dentro del plazo otorgado para corregir o aclarar, el proponente no lo hiciere o, con los soportes existentes, no cumple con los Requisitos y Documentos Básicos de Participación.

f) Cuando el proponente no cumpla con los Requisitos y Documentos Básicos de Participación establecidos en los Términos de la Licitación, una vez vencido el plazo establecido para aclaraciones de las propuestas”.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido expresamente en el Pliego de Condiciones, el Comité Asesor y Evaluador decidió excluir la propuesta presentada por la empresa ESPECIALES TIMANCO S.A.S. del proceso de Licitación Pública – Régimen Especial No. 001 de 2025, por incumplimiento de los Requisitos y Documentos Básicos de Participación.

1.2. COOTRANSLABOYANA.

1.2.1. REQUISITOS HABILITANTES.

COOTRANSLABOYANA	
REQUISITO - CAPACIDAD JURÍDICA – GENERAL	COOTRANSLABOYANA
	ESTADO
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1).	Cumple
Cedula de ciudadanía representante legal.	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Cumple
Certificado De Responsabilidad Fiscal.	Cumple
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Cumple
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.	No aplica
Fotocopia del RUT.	Cumple
Garantía de seriedad de la propuesta.	Cumple
Acta de autorización del órgano social competente para presentar propuesta. (Si se requiere).	Cumple
Poder de representación – apoderado (Si se requiere).	No requiere
Compromiso de Transparencia (Anexo No. 2).	Cumple
Certificación pago aportes de seguridad social y aportes parafiscales de los empleados de la empresa (Anexo No. 3).	Cumple
Estados financieros según clasificación de grupos de la norma NIIF	Cumple
Plan estratégico de seguridad vial	Cumple

REQUISITO CAPACIDAD JURÍDICA – REQUISITOS DE HABILITACIÓN.	COOTRANSLABOYANA
	ESTADO
Solicitud dirigida a la autoridad de transporte competente.	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

Indicación del domicilio principal, señalando su dirección.	Cumple
Descripción de la estructura organizacional de la empresa	Cumple
Certificación firmada por el representante legal sobre la existencia de los contratos de vinculación del parque automotor que no sea propiedad de la empresa. De los vehículos propios, se indicará este hecho.	Cumple
Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual prestará el servicio.	Cumple
Descripción y diseño de los colores y distintivos de la empresa.	Cumple
Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa y del fondo de reposición del parque automotor con que contará la empresa.	Cumple
Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia de programas de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio.	Cumple
Estados financieros básicos certificados de los dos últimos años con sus respectivas notas.	Cumple
Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación correspondiente a los dos (2) últimos años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.	Cumple
Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, igual o superior a 300 SMMLV	Cumple
Copia de las Pólizas de Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en el presente Capítulo.	Cumple

En atención a lo anterior, el oferente COOTRANSLABOYANA, cumple con la totalidad de los Requisitos y Documentos Básicos de Participación (requisitos habilitantes), en consecuencia, y de conformidad con lo establecido expresamente en el Pliego de Condiciones, al haber cumplido con los requisitos habilitantes y no haberse acreditado causal de exclusión, la propuesta presentada por COOTRANSLABOYANA se considera ELEGIBLE JURÍDICAMENTE, razón por la cual avanza a la etapa de Evaluación y Calificación dentro de los términos indicadas en la Licitación Pública – Régimen Especial No. 001 de 2025.

1.3. COOTRANSHUILA LTDA.

1.3.1. REQUISITOS HABILITANTES.

COOTRANSHUILA LTDA	
REQUISITO - CAPACIDAD JURÍDICA – GENERAL	COOTRANSHUILA LTDA
	ESTADO
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1).	Cumple
Cedula de ciudadanía representante legal.	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Cumple
Certificado De Responsabilidad Fiscal.	Cumple
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Cumple
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Cumple

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.	No aplica
Fotocopia del RUT.	Cumple
Garantía de seriedad de la propuesta.	Cumple
Acta de autorización del órgano social competente para presentar propuesta. (Si se requiere).	Cumple
Poder de representación – apoderado (Si se requiere).	No requiere
Compromiso de Transparencia (Anexo No. 2).	Cumple
Certificación pago aportes de seguridad social y aportes parafiscales de los empleados de la empresa (Anexo No. 3).	Cumple
Estados financieros según clasificación de grupos de la norma NIIF	Cumple
Plan estratégico de seguridad vial	Cumple

REQUISITO	COOTRANSHUILA LTDA
CAPACIDAD JURÍDICA – REQUISITOS DE HABILITACIÓN.	ESTADO
Solicitud dirigida a la autoridad de transporte competente.	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple
Indicación del domicilio principal, señalando su dirección.	Cumple
Descripción de la estructura organizacional de la empresa	Cumple
Certificación firmada por el representante legal sobre la existencia de los contratos de vinculación del parque automotor que no sea propiedad de la empresa. De los vehículos propios, se indicará este hecho.	Cumple
Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual prestará el servicio.	Cumple
Descripción y diseño de los colores y distintivos de la empresa.	Cumple
Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa y del fondo de reposición del parque automotor con que contará la empresa.	Cumple
Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia de programas de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio.	Cumple
Estados financieros básicos certificados de los dos últimos años con sus respectivas notas.	Cumple
Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación correspondiente a los dos (2) últimos años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.	Cumple
Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, igual o superior a 300 SMMLV	Cumple
Copia de las Pólizas de Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en el presente Capítulo.	Cumple

En atención a lo anterior, el oferente COOTRANSHUILA LTDA, cumple con la totalidad de los Requisitos y Documentos Básicos de Participación (requisitos habilitantes), en consecuencia, y de conformidad con lo establecido expresamente en el Pliego de Condiciones, al haber cumplido con los requisitos habilitantes y no haberse acreditado causal de exclusión, la propuesta presentada por COOTRANSHUILA LTDA se considera ELEGIBLE JURÍDICAMENTE, razón por la cual avanza a la etapa de Evaluación y Calificación dentro de los términos indicados en la Licitación Pública – Régimen Especial No. 001 de 2025.

2. VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, el Comité Asesor y Evaluador da a conocer la condición en que se encuentran los oferentes dentro del proceso de Licitación Pública – Régimen Especial No. 001 de 2025, conforme al resultado definitivo de la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	CONDICIÓN
ESPECIALES TIMANCO SAS	EXCLUIDO
COOTRANSLABOYANA	ELEGIBLE JURÍDICAMENTE
COOTRANSHUILA LTDA	ELEGIBLE JURÍDICAMENTE

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus adendas, a continuación, se procede a realizar la asignación de la puntuación definitiva a los proponentes cuya condición es elegible jurídicamente.

3. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE PUNTOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, sus adendas, las ofertas presentadas, el Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las Propuestas, las solicitudes de aclaración a los requisitos y documentos básicos de participación, los documentos de subsanación allegados dentro del término establecido, así como las observaciones formuladas al informe preliminar y las respuestas emitidas por la Entidad, el Comité Asesor y Evaluador procede a efectuar la calificación y asignación definitiva de puntaje a los proponentes COOTRANSLABOYANA y COOTRANSHUILA LTDA, quienes ostentan la condición de ELEGIBLES JURÍDICAMENTE.

En ese sentido, a continuación, se presenta la puntuación final obtenida por cada uno de los proponentes.

3.1. ASIGNACION DE PUNTOS DEFINITIVOS COOTRANSLABOYANA.

A. FACTOR SEGURIDAD (50 PUNTOS).	
REQUISITO	COOTRANSLABOYANA
	PUNTOS
Ficha Técnica de Revisión y Mantenimiento Preventivo de los Vehículos (25 puntos).	
I. Fichas técnicas de revisión y mantenimiento preventivo – 10 puntos	10
II. Acreditación del servicio de revisión o mantenimiento preventivo – 10 puntos	0

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

III. Perfil profesional o técnico dentro de la empresa – 5 puntos	0
Total puntos por concepto de - Ficha Técnica de Revisión y Mantenimiento Preventivo de los Vehículos (25 puntos).	10 puntos.

Capacitación a Conductores (intensidad horaria) (15 puntos).	
Capacitación a Conductores (intensidad horaria) – 15 puntos.	15
Total puntos por concepto de - Capacitación a Conductores (intensidad horaria) – 15 puntos.	15 puntos.

Control efectivo en el Recorrido de la Ruta (10 puntos).	
Control efectivo en el Recorrido de la Ruta – 10 puntos.	10
Total puntos por concepto de Control efectivo en el Recorrido de la Ruta – 10 puntos.	10 puntos.
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “SEGURIDAD”	35 PUNTOS.

B. FACTOR EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHICULO LICITADA (25) PUNTOS.	
REQUISITO.	COOTRANSLABOYANA
	PUNTOS
Edad promedio de la clase de vehículo licitada - 25 Puntos.	0
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHICULO LICITADA”	0 PUNTOS

C. SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS. (10 PUNTOS).	
REQUISITO.	COOTRANSLABOYANA
	PUNTOS
Sanciones impuestas y ejecutoriadas en los dos (2) últimos años – 10 puntos.	10
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS (2) ÚLTIMOS AÑOS”	10 PUNTOS

D. EXPERIENCIA. (10 PUNTOS).	
REQUISITO.	COOTRANSLABOYANA
	PUNTOS
Experiencia – 10 Puntos	10
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “EXPERIENCIA”	10 PUNTOS

E. CAPITAL O PATRIMONIO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO. (05 PUNTOS).

REQUISITO.	COOTRANSLABOYANA
	PUNTOS
Capital o patrimonio por encima de lo exigido – 05 Puntos.	5
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “CAPITAL O PATRIMONIO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO”	5 PUNTOS.

El total de puntos definitivos obtenidos por **COOTRANSLABOYANA**, es el indicado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
A	SEGURIDAD.	35 PUNTOS
B	EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHICULO LICITADA.	0 PUNTOS
C	SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS.	10 PUNTOS
D	EXPERIENCIA.	10 PUNTOS
E	CAPITAL O PATRIMONIO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO.	5 PUNTOS
TOTAL PUNTOS DEFINITIVOS OBTENIDOS.		60 PUNTOS

El Comité Asesor y Evaluador informa que, una vez aplicada la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, la empresa **COOTRANSLABOYANA** obtuvo un puntaje total de **SESENTA (60) PUNTOS**.

3.2. ASIGNACION DE PUNTOS DEFINITIVOS COOTRANSHUILA LTDA .

A. FACTOR SEGURIDAD (50 PUNTOS).

REQUISITO	COOTRANSHUILA LTDA
	PUNTOS
Ficha Técnica de Revisión y Mantenimiento Preventivo de los Vehículos (25 puntos).	
I. Fichas técnicas de revisión y mantenimiento preventivo – 10 puntos	10
II. Acreditación del servicio de revisión o mantenimiento preventivo – 10 puntos	10
III. Perfil profesional o técnico dentro de la empresa – 5 puntos	5
Total puntos por concepto de - Ficha Técnica de Revisión y Mantenimiento Preventivo de los Vehículos (25 puntos).	25 puntos.

Capacitación a Conductores (intensidad horaria) (15 puntos).

Capacitación a Conductores (intensidad horaria) – 15 puntos.	15
Total puntos por concepto de - Capacitación a Conductores (intensidad horaria) – 15 puntos.	15 puntos.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL 001 DE 2025.
Decreto 1079 de 2015.

Control efectivo en el Recorrido de la Ruta (10 puntos).	
Control efectivo en el Recorrido de la Ruta – 10 puntos.	10
Total puntos por concepto de Control efectivo en el Recorrido de la Ruta – 10 puntos.	10 puntos.
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “SEGURIDAD”	50 PUNTOS.

B. FACTOR EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHICULO LICITADA (25) PUNTOS.	
REQUISITO.	COOTRANSHUILA LTDA
	PUNTOS
Edad promedio de la clase de vehículo licitada - 25 Puntos.	24,5
TOTAL, PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHICULO LICITADA”	24,5 PUNTOS

C. SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS. (10 PUNTOS).	
REQUISITO.	COOTRANSHUILA LTDA
	PUNTOS
Sanciones impuestas y ejecutoriadas en los dos (2) últimos años – 10 puntos.	10
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS (2) ÚLTIMOS AÑOS”	10 PUNTOS

D. EXPERIENCIA. (10 PUNTOS).	
REQUISITO.	COOTRANSHUILA LTDA
	PUNTOS
Experiencia – 10 Puntos	10
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “EXPERIENCIA”	10 PUNTOS

E. CAPITAL O PATRIMONIO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO. (05 PUNTOS).	
REQUISITO.	COOTRANSHUILA LTDA
	PUNTOS
Capital o patrimonio por encima de lo exigido – 05 Puntos.	5
TOTAL PUNTAJE POR EL FACTOR DE CALIFICACIÓN “CAPITAL O PATRIMONIO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO”	5 PUNTOS.

El total de puntos definitivos obtenidos por **COOTRANSHUILA LTDA**, es el indicado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
A	SEGURIDAD.	50 PUNTOS
B	EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHICULO LICITADA.	24,5 PUNTOS
C	SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS.	10 PUNTOS
D	EXPERIENCIA.	10 PUNTOS
E	CAPITAL O PATRIMONIO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO.	5 PUNTOS
TOTAL PUNTOS DEFINITIVOS OBTENIDOS.		99,5 PUNTOS

El Comité Asesor y Evaluador informa que, una vez aplicada la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, la empresa COOTRANSHUILA LTDA obtuvo un puntaje total de **NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCO (99,5) PUNTOS.**

4. CALIFICACION FINAL PROPONENTES.

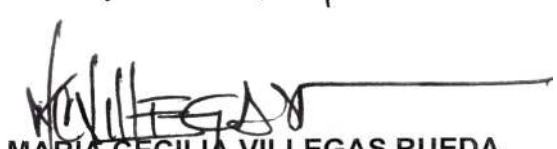
De conformidad con lo expuesto, la calificación y puntuación final de los proponentes es la siguiente:

PROPONENTE	CONDICIÓN
ESPECIALES TIMANCO SAS	EXCLUIDO
COOTRANSLABOYANA	60 PUNTOS
COOTRANSHUILA LTDA	99,5 PUNTOS

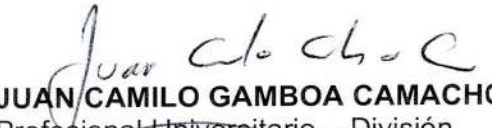
firman la presente acta los integrantes del comité asesor y evaluador.


CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor jurídico despacho del Director.


EDNA RÓCIO OBREGÓN ARTUNDUAGA
Asesor despacho del Director en asuntos de tránsito y transporte.


MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Asesor jurídico de contratación.


LUIS ARLOTH CAMPO RINCÓN,
Profesional Universitario – División Operativa.


JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario – División administrativa y financiera.


YUBELY URQUINA MURCIA
Técnico Administrativo - Unidad Financiera.


CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINÚ
Técnico Administrativo - Unidad Administrativa.